

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 48-2018 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (en adelante CCDRB), CELEBRADA EL JUEVES 27 DE SETIEMBRE 2018, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIECIOCHO HORAS Y CERO MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: MIEMBROS PRESENTES: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2 Y SRA, ROCIO MORA RODRIGUEZ VOCAL 3.; MIEMBROS AUSENTES JUSTIFICADOS ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; FUNCIONARIOS PRESENTES: LICDA. REBECA VENEGAS VALVERDE, ADMINISTRADORA INTERINA. EDWIN SOLANO VARGAS; ASISTENTE ADMINISTRATIVO.

I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

1. Sesión Ordinaria N°48-2018 del día jueves 27 de setiembre del 2018.

II. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS:

1. Sesión Ordinaria N° 45-2018 del jueves 13 de setiembre del 2018.
2. Sesión Ordinaria N° 46-2018 del jueves 20 de setiembre del 2018.
3. Sesión Extraordinaria N° 47-2018 del lunes 24 de setiembre del 2018.

III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.

V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.

1. Oficio ADM-00116-2018 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB.
2. Oficio ADM-00117-2018 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB.

VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

1. Oficio Ref. 5405/2018 de Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria del Concejo Municipal de Belén.
2. Oficio Ref. 5426/2018 de Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria del Concejo Municipal de Belén.
3. Oficio Ref. ADS-N-169-2018 de Licda. Marita Arguedas, Directora Área de Desarrollo Social Municipalidad de Belén.
4. Nota de Priscilla Ortiz Vives, Secretaria Junta Directiva, Asociación Deportiva Belén Taekwondo
5. Nota y curriculum señorita Melisa Hidalgo Carmona, postulación Comité Persona Joven de Belén.

VII. MOCIONES E INICIATIVAS

CAPITULO I - VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

ARTÍCULO 01. Toma la palabra el Sr. Juan Manuel González Zamora, presidente del CCDRB y de conformidad al artículo 18, inciso a) del Reglamento del CCDRB, una vez verificado el Quórum, procede someter a votación la aprobación del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 48-2018 del jueves 27 de Setiembre 2018.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE LOS CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2 Y SRA, ROCIO MORA RODRIGUEZ VOCAL 3.; SE ACUERDA: Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 48-2018 del jueves 27 de Setiembre 2018.

CAPITULO II. REVISION, INFORME SOBRE LAS ACTAS:

ARTÍCULO 02. Toma la palabra el Sr. Juan Manuel González Zamora, presidente del CCDRB y somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 45 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el jueves 13 de setiembre del 2018.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE LOS CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2 Y SRA, ROCIO MORA RODRIGUEZ VOCAL 3.; SE ACUERDA: Ratificar el acta de la Sesión Ordinaria N° 45 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el día jueves 13 de setiembre del 2018.

ARTÍCULO 03. Toma la palabra el Sr. Juan Manuel González Zamora, presidente del CCDRB y somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 46 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el jueves 20 de setiembre del 2018.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE LOS CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2 Y SRA, ROCIO MORA RODRIGUEZ VOCAL 3.; SE ACUERDA: Ratificar el acta de la Sesión Ordinaria N° 46 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el día jueves 20 de setiembre del 2018

ARTÍCULO 04. Toma la palabra el Sr. Juan Manuel González Zamora, presidente del CCDRB y somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N° 47 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 24 de setiembre del 2018.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE LOS CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2 Y SRA, ROCIO MORA RODRIGUEZ VOCAL 3.; SE ACUERDA: Ratificar el acta de la Sesión Extraordinaria N° 47 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el día lunes 24 de setiembre del 2018.

CAPITULO III – AUDIENCIA A PARTICULARES O FUNCIONARIOS. No hay.

CAPITULO IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.

CAPITULO V. INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.

ARTÍCULO 05. La señora Administradora Licda. Rebeca Venegas Valverde presenta oficio ADM-00116-2018 para conocimiento de la Junta Directiva se indica que la consultoría de la Universidad Nacional en cuanto al estudio realizado por la Junta Directiva anterior en el cual se realizó la viabilidad y factibilidad para que el Comité de Deportes tuviera bajo su administración el Balneario de Ojo de Agua fue finiquitado con mutuo acuerdo de las partes, se adjunta documento de manera literal:

Para la firma correspondiente, le adjunto tres originales del Finiquito del contrato de vinculación externa remunerada entre la Universidad Nacional y el Comité de Deportes y Recreación de Belén, para realizar el estudio Técnico sobre Centro Nacional Deportivo Recreativo Ojo de Agua.

Una vez que sea firmado por su persona, le agradeceré nos devuelva dos originales.

Cordialmente,



Mag. David Argüello Arce
Director



FINIQUITO UNA-CVE-819-2017

**FINIQUITO DEL CONTRATO DE VINCULACIÓN EXTERNA ENTRE EL
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN Y
LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

Nosotros:

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN, provincia de Heredia, cédula jurídica número tres-cero cero siete- cero siete ocho uno cinco ocho, representada por Juan Manuel González Zamora, mayor, casado, vecino de San Antonio de Belén, Empresario, portador de la cédula de identidad número cuatro- cero- cero- noventa y dos-cero- quinientos sesenta y cinco y para todos los efectos denominado como el Contratante.

UNIVERSIDAD NACIONAL, con cédula de persona jurídica número cuatro-cero cero cero-cero cuarenta y dos mil ciento cincuenta- catorce, con domicilio en Heredia, Cantón Central, Dist. Primero, Calle 9, Avenida Central y 1, representada por **Herchel David Argüello Arce**, costarricense, mayor, casado una vez, vecino de Mercedes Norte de Heredia, Abogado, portador de la cédula de identidad número cuatro-cero-ciento setenta y cuatro-cero-ochocientos cuarenta y cinco, Director de la Oficina de Transferencia del Conocimiento y la Vinculación Externa, nombrado por resolución UNA-R-RESO-222-2018 de fecha 20 de julio del 2018, quien está facultado para formalizar y firmar todo tipo de documentos o instrumentos jurídicos, a lo externo de la institución, a nombre y representación de la Universidad Nacional, que se deriven de todo tipo de relaciones contractuales, públicas y privadas, generadas producto de transferencia tecnológica, vinculación externa remunerada, venta de bienes y servicios y derechos de propiedad intelectual. Lo anterior según las competencias establecidas en la Ley de Creación de la Universidad Nacional, ley cinco mil ciento ochenta y dos, el artículo 43 inciso k) del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional publicado en el Diario Oficial la Gaceta 113 del 12 de junio del 2015, y el inciso c) del artículo 24 TER del Reglamento de Vinculación Externa Remunerada, Cooperación Externa y Relación con la Fundauna, publicado en UNA-GACETA 01-2017 del 24 de enero 2017, quién en adelante se denominará como "LA UNIVERSIDAD".

CONSIDERANDO QUE:

1. El 24 de mayo del 2017 se suscribió el Contrato CVE-UNA-819-2017, entre UNA-COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN para realizar un estudio técnico sobre el CENTRO NACIONAL- DEPORTIVO- RECREATIVO OJO DE AGUA.
2. No se ha cumplido con los plazos de pago establecidos en la CLAUSULA SEPTIMA, que indica: "Se estima el monto de la presente consultoría en la suma de quince millones de colones exactos (15.000.000.00).
Los pagos serán girados de la siguiente forma:



FINIQUITO UNA-CVE-819-2017

- A.- Un primer pago del 50% al tenerse por aceptado y firmado por las partes, el presente Contrato por Prestación de Servicios.
B.- Un segundo pago por el 50% cuando se entregue y acepte el informe final.”
3. La Universidad Nacional por medio de la Escuela de Economía ejecutó en tiempo la consultoría contratada, donde el primer pago del 50% fue cancelado oportunamente, sin embargo, el último 50% no se giró porque el contratante manifiesta que por conveniencia del interés público la consultoría perdió relevancia.
 4. La Universidad Nacional revisados los gastos que generó esta contratación, determina que no existe pagos laborales pendientes ni gastos de otra índole que genere un déficit en la ejecución del servicio, según lo certificado por FUNDAUNA en oficio FUNDAUNA-C-PA-011-2018 de fecha 30 de agosto del 2018.
 5. Mediante reunión sostenida entre representantes de la Escuela de Economía y representantes del **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN** en la cual no se tomó acta de dicha reunión, se acordó realizar un finiquito de mutuo acuerdo entre las partes.
 6. Mediante oficio UNA-EE-OFIC-493-2018 de fecha 13 de setiembre del 2018, la directora de la Escuela de Economía, la Dra. Shirley Benavides Vindas, comunica a la OTVE, su autorización para proceder con el finiquito respectivo.
 7. Las partes renuncian a cualquier reclamo JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL por daños y perjuicios relacionados con la negociación, celebración y extinción de las obligaciones contractuales de la **UNA, COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**, en aras de la buena relación y cooperación entre las partes.

Por lo tanto, las partes convenimos en:

Dar por concluidas sin ningún tipo de responsabilidad administrativa, civil o penal, las obligaciones contractuales de la UNA y el **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN** derivadas del Contrato UNA-CVE-819-2017 denominado: **“Estudio técnico “CENTRO NACIONAL-DEPORTIVO – RECREATIVO OJO DE AGUA.**

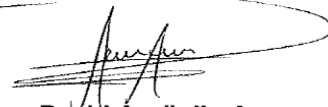
Se suscribe en dos sendos originales en Heredia, el día 14 de setiembre 2018.

**Comité Cantonal de Deportes y
Recreación de Belén**


Juan Manuel González Zamora
Presidente del Comité de Deportes
y Recreación de Belén



Universidad Nacional


David Argüello Arce
Director Oficina Transferencia
Del Conocimiento y
Vinculación Externa

La señora Carolina Mora Solano manifiesta que quiere que quede claro que el documento al cual se refiere en el punto 3 del finiquito nunca fue recibido en el CCDRB por lo que la responsabilidad del giro de los primeros 7.500.000.00 debe de ser investigado íntegramente.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE LOS CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2 Y SRA, ROCIO MORA RODRIGUEZ VOCAL 3.; SE ACUERDA: Primero: Informar al Concejo Municipal de Belén las acciones realizadas hasta el momento en relación con el finiquito del estudio realizado por la Universidad Nacional sobre el

Balneario Ojo de Agua. **Segundo:** Presentar de manera formal la solicitud al Concejo Municipal de Belén un estudio de la Auditoria Interna con la finalidad de verificar si cabe alguna responsabilidad de los dineros girados por un monto 7.500.000.00 por la anterior Junta Directiva del CCDRB a la Universidad Nacional Autónoma de Costa Rica y no se recibió ningún resultado.

ARTÍCULO 06. La señora Administradora Licda. Rebeca Venegas Valverde presenta oficio ADM-00117-2018 para conocimiento de la Junta Directiva se indica literalmente: En reuniones sostenidas con personeros de la empresa adjudicataria Lanco del contrato de compra de pintura se a estudiado la posibilidad de incrementar la compra para incluir la pintura que se ocupa para pintar parte de la malla de las canchas públicas, los vestidores de la Asunción y las canchas publicas de San Antonio ya que cuando se realizaron las mediciones no se había tomado en cuenta esto, aunado a que hay que incluir en dicha compra algunas partes del Polideportivo que inicialmente no estaban incluidas ya que el técnico que hizo las mediciones no las tomó en cuenta y a su vez modificar el tipo de pintura recomendada para algunas estructuras, por lo que se propone realizar una modificación presupuestaria para incluir los incrementos antes citados.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE LOS CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2 Y SRA, ROCIO MORA RODRIGUEZ VOCAL 3.; SE ACUERDA: Primero: Instruir a la Administración para que presente una modificación para ampliar la adquisición de la pintura faltante para pintar parte de la malla de las canchas públicas, los vestidores de la Asunción y las canchas públicas de San Antonio. **Segundo:** Aprobar la ampliación del contrato con la Empresa Lanco para la adquisición de la pintura que hace falta para la totalidad de las obras planteadas.

ARTÍCULO 07. La señora Administradora Licda. Rebeca Venegas Valverde presenta oficio ADM-00118-2018 para informar a la Junta Directiva para su aprobación y comunicado posterior a los centros educativos y asociaciones deportivas, que las fechas tentativas de los Juegos Escolares 2018 en su 32 edición serian:

1. Inauguración viernes 02 de noviembre 6 p.m. Gimnasio del Polideportivo de Belén
2. Competencias 3 y 4 y 10 y 11 de noviembre del 2018

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE LOS CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2 Y SRA, ROCIO MORA RODRIGUEZ VOCAL 3.; SE ACUERDA: Aprobar la convocatoria para la realización de los 32 Juegos Escolares Belén 2018.

CAPITULO VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO 08. Se conoce oficio Ref. 5405/2018 de Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria del Concejo Municipal de Belén de fecha 19 de setiembre del 2018 que literalmente dice:
La suscrita secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No,54-2018, celebrada el once de setiembre del dos mil dieciocho y ratificada el dieciocho de setiembre del año dos mil dieciocho, que literalmente dice:

CAPÍTULO III

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez Ulate, plantea los siguientes asuntos:

INFORME DE LA AUDITORIA INTERNA.

ARTÍCULO 5. Se conoce el Oficio OAI-164-2018 de la Lic. Maribelle Sancho, Auditora Interna, dirigido a Rebeca Venegas, Administradora, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

ASUNTO: INICIO DE ESTUDIO RELACIONADO CON LAS LICITACIONES CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACIÓN DE ASOCIACIONES DEPORTIVAS PARA BRINDAR SERVICIOS AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN BELÉN.

Como parte del Plan de Trabajo del presente año y en atención a los acuerdos tomados por el Concejo

Municipal en la Sesión Ordinaria No.07-2015 del 03 de febrero del 2015, artículo 25 y en la Sesión Ordinaria No 61-2016 celebrada el 18 de octubre del 2016, en el artículo 13, esta Unidad programó para el mes de setiembre una de Auditoría Carácter Especial, en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, el cual tiene como objetivo evaluar las licitaciones abreviadas llevadas a cabo para la contratación de asociaciones deportivas que brindan servicios al Comité Cantonal de Deportes y Recreación Belén en el periodo 2014, por lo anterior, sírvase girar las instrucciones pertinentes al personal a su cargo, para que se nos facilite el acceso a la información y la documentación que se requiera, y se ofrezca la colaboración necesaria para la realización satisfactoria del estudio asignado, Por otra parte, solicitarles se nos asigne un espacio físico con las condiciones necesarias para desarrollar dicho estudio, a saber, que el mismo cuente con tomacorrientes para portátiles, al menos espacio para dos funcionarios, que brinde privacidad, acceso a la fotocopidora y conexión a internet.

El equipo de trabajo que realizará las actividades de revisión estará conformado por la señora Marbelle Sancho García, los señores Sergio Vargas Flores, y Juan Gabriel Valerín Machado, quienes, cumplimiento del procedimiento establecido para la realización de este tipo de estudios, estarán comunicándose con usted para informar sobre las diferentes actividades a realizar. El inicio de la auditoria está previsto para el próximo jueves 17 de setiembre del presente.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Solicitar a la Junta Directiva del Comité de Deportes brindar a la Auditoria Interna toda la colaboración necesaria, para llevar a cabo el estudio programado por la Auditoria.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE LOS CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2 Y SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ VOCAL 3.; SE ACUERDA: Instruir a la Administración a dar todo el apoyo a la realización de esta Auditoria Interna.

ARTÍCULO 09. Se conoce oficio Ref. 5426/2018 de Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria del Concejo Municipal de Belén de fecha 19 de setiembre del 2018 que literalmente dice:

La suscrita secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No.54-2018, celebrada el once de setiembre del dos mil dieciocho y ratificada el dieciocho de setiembre del año dos mil dieciocho, que literalmente dice:

CAPÍTULO VI

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 26. Se conoce correo electrónico de Yendry Echeverría Presidenta Comité Cantonal de la Persona Joven y Nancy González Masis Secretaria. Asunto: Espacios dedicados a la juventud. Mediante la presente queremos externar una inquietud la cual nos compete y afecta a toda la juventud belemita, por tanto desde el Comité Cantonal de la Persona y a su vez como representantes de distintas organizaciones juveniles del cantón presentamos

indicando lo siguiente: Durante los últimos años en Belén se ha visto de forma positiva la realización de un proceso de activación juvenil de la mano de las diferentes administraciones que ha tenido el Comité Cantonal de la Persona Joven de Belén como mecanismo incidente. Asimismo posterior al proyecto del Festival La Voz de los sin Voz ejecutado desde el CCPJ de Belén en 2012, se logró aglutinar a una gran cantidad de jóvenes y sumarlos a las labores comunales en diferentes campos de acción, desde entonces fue común ver como se establecía una gran cantidad de nuevas organizaciones juveniles de diferentes tipos: culturales, ambientales, políticas, artísticas, musicales, religiosas, sindicales, etc.

Como comité hemos identificado la falta de disponibilidad de un espacio de reunión, como una problemática la cual ha afectado e imposibilitado hasta la actualidad en muchos casos la ejecución y desarrollo de las actividades de las diferentes organizaciones juveniles del cantón. Este espacio no se debe entender desde el punto de vista recreacional, sino más bien organizacional. Debido a que las distintas organizaciones compuestas por las personas jóvenes del cantón tenemos dificultades para reunirnos por la disponibilidad de los espacios, ubicación, horarios y condiciones (por ejemplo, conexión a internet), Esto a pesar del buen trato y facilidades que brindan diferentes sectores de la municipalidad. Actualmente son muchas organizaciones que ya ocupan estos espacios y en muchas Cabe mencionar también, hay sectores del cantón que acaparan una gran cantidad de espacios limitando la oportunidad a otros de actuar, Como solución ante dicha problemática el CCPJ de Belén planteó el proyecto "Casa de la Juventud", en respuesta a las necesidades expuestas por las organizaciones juveniles, Este será un espacio que no es para uso exclusivo del Comité Cantonal de la Persona Joven, sino un lugar apto y abierto para el desarrollo y uso de todas las organizaciones juveniles del cantón, con las condiciones mínimas de espacio, seguridad y comodidad geográfica. Inicialmente para la ejecución de tal proyecto, al CCPJ se le recomendó el espacio del recibidor de Café, no obstante este espacio no cumple con las condiciones de ubicación y otras condiciones estructurales aptas para el desarrollo del proyecto, por esa razón el CCPJ tuvo que verse en la condición de rechazarle, Como propuesta, nosotros presentamos la solicitud del espacio de las canchas públicas, que actualmente son ocupadas y administradas por el Comité de Deportes y Recreación de Belén.

En el cantón de Belén los numerosos espacios tomados por el Comité de Deportes y Recreación abarcan más de un par de plazas públicas, el polideportivo completamente equipado con una considerable extensión y las canchas públicas. El CCPJ le realizó la solicitud de manera formal al CDDR para que este nos cediera el espacio de las canchas públicas para la ejecución de nuestro proyecto, ya que este es un espacio céntrico, seguro y las condiciones mínimas requeridas para la "Casa de la Juventud", con ello incluso el mismo CDDR podrá verse beneficiado al hacer la reactivación de estas, un lugar que lamentablemente en la actualidad se utiliza como espacio destinado para cobros municipales, desperdiando la increíble potencialidad que posee dicho lugar, A pesar de ello, el CDDR rechazó la solicitud de cedernos el espacio. Desde el Comité Cantonal de la Persona Joven le proponemos al Concejo Municipal una reconsideración sobre la ocupación de las canchas públicas por parte del Comité de Deportes y Recreación de Belén, recalcando que este espacio pertenece a la Municipalidad de Belén y el CDDR esta en condición de ocupantes y no propietarios del mismo.

De igual manera se recalca la posición de que dicho espacio "Casa de la Juventud" no es para uso exclusivo del VVPJ, sino una respuesta ante una necesidad real que tenemos la población joven ante la falta de un espacio en el cantón para las organizaciones juveniles de toda índole. De la misma manera, hacemos amablemente una solicitud al Concejo Municipal y a la Administración de brindarnos apoyo y asesoría al Comité Cantonal de la Persona Joven con: información de los lugares que son propiedad de la municipalidad que actualmente están disponibles para la realización del proyecto y aclaración del margen de acción para remodelación u otras modificaciones en dichos espacios.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado, informa que las oficinas le corresponde a la Municipalidad se utilizan para las declaraciones de bienes inmuebles en todos los periodos o es que no nos interesa recaudar dineros, porque entonces sería irnos para otro lado y alquilar que eso fue lo que nos estamos evitando de pagar por eso y les están dando mejores oficinas en el Comité de Deportes y una parte hay un convenio con la Universidad Latina donde vienen trabajar el área social de la Amistad, la Chacra y Cristo Rey en ocho días y la otra parte se guardan las bicicletas del Comité de Deportes.

El Regidor Propietario Gaspar Rodríguez, manifiesta que no entiende porque la insistencia si ya se les dio el lugar y está muy bien para ellos,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Avalar el Oficio AA-132-IO-41-2018 de la Junta Directiva del Comité de Deportes donde están totalmente de acuerdo en prestar las instalaciones de sus oficinas ubicadas en el Polideportivo de Belén para el trabajo que realiza el Comité Cantonal de la Persona Joven siempre y cuando se ajusten a los requerimientos de seguridad y control requeridos para cualquier otro grupo organizado del cantón de Belén.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE LOS CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2 Y SRA, ROCIO MORA RODRIGUEZ VOCAL 3.; SE ACUERDA: Dar por recibido y archivar.

ARTÍCULO 10. Se conoce oficio Ref. ADS-N-169-2018 de Licda. Marita Arguedas, Directora Área de Desarrollo Social Municipalidad de Belén de fecha 17 de setiembre del 2018 que literalmente dice: El Artículo 1 del Reglamento del Comité Cantonal de la Persona Joven de Belén, establece que el Comité Cantonal de la Persona Joven estará integrado por siete miembros, representantes de los distintos sectores; entre los cuales se contempla: **“Una persona representante de las organizaciones Deportivas del cantón, escogido por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación”**.

Adjunto formulario que le solicitamos por favor se complete y se devuelva a la suscrita a más tardar el 5 de octubre del presente año.

Por favor, le solicitamos adjuntar copia del acta donde se aprobó la designación del representante. Agradezco su atención.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE LOS CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2 Y SRA, ROCIO MORA RODRIGUEZ VOCAL 3.; SE ACUERDA: Primero: Nombrar como representante del CCDRB ante el Comité de la Persona Joven de Belén a la señorita Melissa Hidalgo Carmona, cédula 402300078 **Segundo:** Instruir a la Administración a confeccionar y enviar el formulario respectivo.

ARTÍCULO 11. Se conoce nota de Priscilla Ortiz Vives, Secretaria Junta Directiva, Asociación Deportiva Belén Taekwondo fecha 17 de setiembre del 2018 que literalmente dice: Sirva la presente para saludarles y a la vez extenderles la siguiente solicitud:

Shotokan Karate internacional federation (SKIF) de la cual nuestra academia de karate es miembro, realizará un seminario los días 6 y 7 de octubre con un Sensei Japones encargado del área de América el mismo es para todos los dojos que sean parte de esta federación, dicho seminario este año desean hacerlo en nuestro cantón de Belén lo que para nosotros es un honor, es por esto que debido a que esperamos una gran participación deseamos solicitarles a ustedes un permiso para poder utilizar el gimnasio multiusos el día 6 de octubre de 7am y hasta las 3:30 pm, el mismo es debido a que esperamos una participación de unos 150 personas aproximadamente y este gimnasio es más grande que el de artes marciales, el domingo 7 se hará el cierre en el gimnasio de artes marciales debido a que ya se nos indicó que ese día el gimnasio multiuso estará ocupado, también es importante recalcar que estos días no se cobrará por concepto de entrada ya que no es un evento abierto al público y tampoco se hará ningún tipo de venta, si bien es cierto que la federación está cobrando un rubro por el seminario, este no beneficiará de ninguna manera a nuestra asociación ya que dicho rubro es para costear las charlas, alimentación y estadía del Sensei en mención.

Agradecemos de antemano su comprensión y cooperación y quedamos atentos a su respuesta. Sin más nos despedimos de ustedes.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE LOS CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2 Y SRA, ROCIO MORA RODRIGUEZ VOCAL 3.; SE ACUERDA: Aprobar la solicitud de la Asociación Deportiva de Karate de Belén siempre y cuando se coordine previamente con la Administración y con el señor Allan Araya González, área técnica deportiva.

ARTÍCULO 12. Se conoce nota señorita Melissa Hidalgo Carmona, fecha 17 de setiembre del 2018 que literalmente dice: Sirva la presente para saludarles y a la vez extenderles la siguiente solicitud:

Reciban un cordial saludo, mediante la presente me permito con todo respeto, presentar mi nombre ante esta honorable Junta Directiva, como aspirante a representar al Comité Cantonal de Deportes de Belén ante el Comité Cantonal de la Persona Joven, para el periodo comprendido entre el año 2019 y el 2020. Soy estudiante avanzada en

la carrera de Licenciatura en Derecho en la Universidad Hispanoamérica de Costa Rica. El 1 de mayo del 2016, tuve la dicha de recibir mi credencial como Sindica de la Municipalidad de Belén, labor que he asumido con mucha responsabilidad. Adicionalmente, he trabajado en la formulación de proyectos para el desarrollo de mi comunidad y en iniciativas a nivel regional de la Provincia de Heredia, junto con el Ex Diputado de la Republica William Alvarado Bogantes, en el periodo 2015-2018. Poseo gran interés en dicho nombramiento ya que considero que el desarrollo social de los jóvenes de nuestro cantón va de la mano con la salud y el deporte, por lo que expreso mi genuina afinidad por ser parte de dicha organización. Sin otro particular, y a la espera de una respuesta positiva, se suscribe atentamente Melissa Hidalgo Carmona, cedula 402300078.



Melissa Hidalgo Carmona

La Asunción de Belén

Edad: 22 años
Estado Civil: Soltera



+506 87600769



melissahidalgo44@gmail.com

OBJETIVO

Desempeñarme, ofrecer y desarrollar mis conocimientos y capacidades aprendidas en la carrera del derecho, lograr obtener un excelente resultado en el cargo que la empresa me asigne y poder desarrollarme en otras áreas y adquirir otros conocimientos.

APTITUDES

Capacidad para negociar
Solidaria
Responsable

EXPERIENCIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASESORA AD HONOREM
2015-2018

Manejo de proyectos regionales
Participación en la redacción de Proyectos de Ley
Análisis en los Proyectos de Ley

EDUCACIÓN

ESCUELA MANUEL DEL PILAR ZUMBADO.
2003-2008

LICEO EXPERIMENTAL BILINGÜE DE BELÉN
2009-2013

UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA
ESTUDIANTE DE DERECHO
CUARTO AÑO

OTROS

Diplomado Konrad Adenaur Liderazgo Humanista
para América Latina
Ciudad Antigua Guatemala
Encuentro Centroamericano de Lideres Emergentes
Fundación Esquipulas ,SICA, CAF
Guatemala

